



de Francisco de Orellana

ACTA No 02-2023

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se realiza la Sesión Ordinaria N° 3 del año en curso, con los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en la que se tiene el siguiente orden del día:

1. Reprogramación del Plan Operativo Anual 2024.
2. Arrastre del presupuesto no ejecutado del Plan Operativo Anual 2023.
3. Aprobación de componentes de la política para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana:
 - 3.1. Centro para la Atención de Víctimas de Violencia basada en Género: socialización de cambios al Proyecto y aprobación del modelo de gestión del Centro para la Atención de Víctimas de Violencia basada en Género.
 - 3.2. Conocimiento y aprobación de los componentes de la Política para prevenir y erradicar la violencia de género que deben ser realizado para el efectivo funcionamiento del Centro de Atención de Víctimas de Violencia basad en género y que deberán ser desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, en el año 2024, y gestión de recursos para su ejecución.
4. Análisis y aprobación de la propuesta de reforma a la Ordenanza del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del cantón Francisco de Orellana, para incorporar en la estructura el Centro para la Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género y, en 2024, desarrollar e incorporar en la misma, la Política para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana.
5. Aprobación del inicio del proceso de actualización de representantes de la sociedad civil de miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

DESARROLLO:

Constatación del quórum e instalación de la sesión

Representantes de la sociedad civil:

Srta. Flor Monar
REPRESENTANTE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

Sr. Oyember Caicedo



de Francisco de Orellana

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

Sra. Lucía Rodríguez

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

Sra. Ana Rojas

REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

Representantes de las instituciones del Estado

REPRESENTANTE DEL MIES- Wladimir Lozada
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

Representante de la Policía Nacional-Estefanía Suárez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE ORELLANA- Sandra López
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FRANCISCO DE ORELLANA

REPRESENTANTE MINEDUC- Diana Lapo
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

REPRESENTANTE DEL CONADIS- William Espín
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES- Andrés Ramírez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

REPRESENTANTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- Geanella Tipán
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

Delegada de la alcaldesa- Kerly Inga
PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA



de Francisco de Orellana

A las 11H15 la delegada de la señora presidenta del consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, Kerly Inga, da la bienvenida a los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, destacando la importancia de esta reunión.

1. Cambio del orden del día

Para iniciar la sesión se leen los puntos del orden del día por parte de la Sra. Kerly Inga. De acuerdo al desarrollo de la sesión, la Srta. Kerly Inga y Camila Goyes Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal, manifiestan la necesidad de reformar el Plan Operativo Anual aprobado para el año 2024, para hacerlo por 300 mil dólares y no por 900 mil, el representante del Ministerio de Inclusión Económica y Social manifiesta que se ha sobrepasado el presupuesto que determina la ordenanza en la sesión anterior, por lo que se eleva a moción el cambio del orden del día para poder dejar sin efecto la resolución anterior y verificar el tema financiero de la institución. La moción presentada fue aprobada por mayoría, teniendo 11 votos a favor y uno en contra. De acuerdo a la exposición desde la delegación de la alcaldesa y la secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se explicó la pertinencia de dejar vigente la resolución, puesto que esto se realizó teniendo como fundamento la necesidad de la población, del municipio para cumplir con sus atribuciones y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y que este presupuesto ha sido aprobado mediante la reforma a la ordenanza que contiene el presupuesto municipal del ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana, sin embargo se manifestó por el resto de miembros que la ordenanza establece un techo y por más que exista necesidad, este no puede superarse, por lo que por solicitud de los 11 miembros del Consejo Cantonal presentes, exceptuándose la representante de la alcaldesa, se requiere el cambio del orden del día, estableciéndose el siguiente:

1. Dejar sin efecto la resolución No. 07-2023 que reforma el plan operativo anual 2023
2. Reformar y aprobar el plan operativo anual 2024 por la cantidad de 300 mil dólares de los Estados Unidos de América, presupuesto que servirá para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y sus programas.
3. Solicitar un informe financiero que contenga información sobre los presupuestos arrastrados de la institución.
4. Análisis y aprobación de la propuesta de reforma a la Ordenanza del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del cantón Francisco de Orellana, para incorporar en la estructura el Centro para la Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género y, en 2024, desarrollar e incorporar en la misma, la Política para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana.
5. Aprobación del inicio del proceso de actualización de representantes de la sociedad civil de miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

2. Dejar sin efecto la resolución No. 07-2023 que reforma el plan operativo anual 2023



de Francisco de Orellana

Siguiendo la secuencia del punto anterior, la delegada de la presidenta del Consejo, Kerly Inga, expresa que se ha cambiado los puntos y que se requiere tratar el de dejar sin efecto la resolución No. 07-2023. Por parte del director del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y la Sra. Representante de la Federación deportiva de Orellana, se determina que efectivamente haberse pasado del presupuesto puede traer consecuencias legales con contraloría. La Sra. Sandra López de la Federación Deportiva de Orellana, dice que la contraloría podría ejercer control sobre las decisiones de este consejo. Por lo expuesto existe preocupación del resto de miembros, el señor William Espín, manifiesta preocupación sobre los fondos ya asignados, sobre que se podría hacer con eso. Seguido de eso la Sra. Sandra López menciona que debe solicitar al municipio que por ya existir esos fondos extras que no debieron transferirse, este año, solo se transfiera la diferencia y no la totalidad de los 300 mil dólares. La señora Ana Rojas manifiesta que los recursos debían solicitarse previo a tener un proyecto para que se determine en que se va a gastar, así mismo la Sra. Flor Del Carme Monar en representación de los niños, niñas y adolescentes. Por parte de la secretaría ejecutiva del COCAPRODE se menciona que, si se ha presentado la proyección de los gastos en el POA, con una planificación y proyectos, y se da a conocer además que existe saldos de años anteriores. A esto interviene el Sr Andrés Ramírez representante de los Gobierno Parroquiales, mencionando que el POA presentado está bien, pero que se debe presentar una planificación interna que contenga todos los recursos que tiene cada partida de la institución, para conocer valores reales. De este punto se desprenden algunos puntos financieros, que mencionan sean tratados en el siguiente punto. En ese sentido el sr. Wladimir Lozada representante del MIES, eleva a moción que se deje sin efecto la resolución No. 07-2023 que reforma el plan operativo anual 2023. Moción que cuenta con mayoría de votos de los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y un voto en contra de la delegada de la Señora alcaldesa.

3. Reformar y aprobar el plan operativo anual 2024 por la cantidad de 300 mil dólares de los Estados Unidos de América, presupuesto que servirá para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y sus programas.

La Sra. Kerly Inga dirige la sesión, a lo que pide la presentación del POA, los miembros empiezan a discutir sobre el tema de posible presupuesto arrastrado sin conocimiento, a lo que la Sra Kerly Inga, menciona en que en este punto se haga la aprobación sobre el presupuesto 2024 sobre esta propuesta y que en el siguiente punto se solventaron sus dudas. Se realiza la presentación del POA en el proyector, se socializa, que esto se realiza de acuerdo a las necesidades presentadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Proyecto de Apoyo y Custodia Familiar. Por lo que el señor William Espin eleva a moción la aprobación del POA presentado. La Sra. Kerly Inga eleva a votación la moción y se aprueba con la totalidad de votos a favor.



de Francisco de Orellana

4. Solicitar un informe financiero que contenga información sobre los presupuestos arrastrados de la institución.

Por lo discutido en el punto anterior la Sra. Flor del Carmen Monar, solicita que se haga un informe financiero, a lo que todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, están de acuerdo, y el señor William Espín eleva a moción la solicitud financiera para tener información sobre el arrastre de todos los años, y además el señor Wladimir Lozada, solicita que esta información conste en actas, en el mismo sentido la Sra. Sandra López Solicita que se de 1 mes plazo para que el departamento financiero del Consejo Cantonal de Protección de Derechos realice este informe. Una vez clarificados los puntos de esta moción, y teniendo apoyo de la señora Sandra López, la Sra. Kerly Inga, solicita la votación, teniendo unanimidad de votos a favor.

5. Análisis y aprobación de la propuesta de reforma a la Ordenanza del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del cantón Francisco de Orellana, para incorporar en la estructura el Centro para la Atención de Víctimas de Violencia Basada en Género y, en 2024, desarrollar e incorporar en la misma, la Política para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Francisco de Orellana.

Se realiza el análisis de la reforma a la ordenanza, la Sra. Kerly Inga, solicita a la secretaría ejecutiva la explicación de este punto, se presenta la reforma y se da a conocer todo el proyecto de reforma, leyendo todo este proyecto, sin embargo los miembros del Consejo Cantonal, de acuerdo a la lectura del proyecto, hicieron énfasis en los siguientes: Primero el referente a que el municipio realiza la delegación al Consejo Cantonal de Protección de Derechos todas las atribuciones que tiene de acuerdo al artículo 38 de la Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, a lo que tanto el Sr. William Espín como la Señora Ana Rojas solicitan que no sea específico sobre violencia contra la mujer sino sobre violencia de género, porque los hombres también son víctimas de violencia. Dentro del punto sobre la reducción de miembros del Consejo Cantonal, los miembros solicitan el sustento técnico de porque se hace esta eliminación, a lo que la Secretaria Ejecutiva les menciona que existe poca participación de los miembros que se pretende eliminar, por ejemplo el caso del ministerio de trabajo, referente a la federación deportiva de orellana, se menciona la eliminación se la realiza porque dicha institución no forma parte del Sistema de Protección, además se aclara que es una propuesta, que no se está imponiendo dicha propuesta. A esto la Sra. Sandra López, representante de la Federación Deportiva de Orellana, menciona que no está de acuerdo con esta decisión, que ellos trabajan con niños por lo que deben seguir formando parte del Consejo, a lo que algunos integrantes como la Sra. Lucía Rodríguez, Carmen Monar y Ana Rojas dicen que efectivamente es así. En relación a representantes de la sociedad civil, se ha mencionado que se ha eliminado a las organizaciones religiosas, esto en vista de que la Constitución refiere que el Ecuador es un Estado Laico, y que los participantes únicamente son de organizaciones religiosas católicas, no de otras, así mismo se ha



de Francisco de Orellana

eliminado a los representantes de los padres de Familia, esto debido a que ya existe representación por niños, niñas y adolescentes. El Sr. Wiliam Espín y la Señora Lucía Rodríguez dicen que están de acuerdo, con la eliminación de las organizaciones religiosas. Se les comenta que si al ser un organismo paritario, debe agregarse a alguien más por sociedad civil, a lo que la Sra. Estefanía Suárez, solicita que se quede el representante de padres de familia de las Unidades Educativas. Así mismo se avanza al tema de sesiones, instalación y quorum a lo que los miembros solicitan regular específicamente este apartado para poder instalar las sesiones sin necesidad de contar con la mitad más uno, pero previniendo que por lo menos se encuentren más de ocho miembros. Así mismo se socializa que otro cambio de fondo es la creación de los consejos consultivos de todos los enfoques de igualdad a lo que mencionan estar de acuerdo y de hacer énfasis en el de discapacidad. El último cambio sobre el que se discutió fue sobre el del presupuesto solicitando el cambio de la palabra "al menos" a "por lo menos". Una vez realizada la revisión del documento el señor William Espín eleva a moción la aprobación del proyecto presentado siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones realizadas por cada uno de los miembros, moción que tiene apoyo del Sr. Oyember Caicedo. En este sentido, la Sra. Kerly Inga clarifica lo que se va a aprobar y procede a tomar votación, moción que es aprobada por voto favorable de todos los miembros.

6. Aprobación del inicio del proceso de actualización de representantes de la sociedad civil de miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

La Sra. Kerly Inga, solicita a la secretaria ejecutiva, presentar este punto. Por parte de la secretaría ejecutiva se da a conocer a los miembros que se está trabajando para fortalecer la participación ciudadana y que se requiere la elección de nuevos miembros, esto debido a que los actuales ya no pueden estar en funciones, puesto que han sobrepasado el tiempo que determina la ordenanza. Se les explicó que la elección debe realizarse desde el mes de febrero y que se requiere la conformación de una comisión para que pueda apoyar en este proceso, así como la debida difusión de esta elección y la participación de todas las personas que formen parte de organizaciones de la sociedad civil. En esta presentación existen varios criterios sobre qué debería hacerse únicamente con los líderes puesto que si se abre a todos es posible que luego la persona elegida no rinda cuentas o salga del grupo. A lo que por parte del señor Andrés Ramírez, Kerly Inga y Wladimir Lozada, se menciona que debe ser apertura a todos que esto permite mayor participación y sería más democrático, existe la recomendación por parte del Sr. Lozada que se realice con apoyo técnico para que se realice un proceso con realce, finalmente se determina que la comisión que estará a cargo de la elección está conformada por el señor William Espín, Andrés Ramírez y William Espín. Con estas acotaciones el Sr. William Espín eleva a moción la aprobación de la elección de los miembros de representantes de organizaciones de la sociedad civil del Consejo Cantonal de Protección. Moción que es aprobada con votos favorables de la totalidad de los miembros del Consejo.



Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana



Clausura:

Finalmente, la señora Kerly Inga da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos siendo las 11h30 agradeciendo a todos y todas por su asistencia y participación.

Ing. Kerly Inga

DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL COCAPRODE

Abg. Camila Goyes

SECRETARIA EJECUTIVO COCAPRODE

SESION DE CONSEJO

28-12-2023

N°	Nombre y apellido	N° cédula	Edad	Género		N° de Celular	Fecha	INSTITUCIÓN /DIRECCION	Firma
				M	F				
1	Ana Rojas	175929305			X	0992412877	28-12	Haroldo Domana	
2	Lucía Chica	1307406940		X		0991061338	28/12/2023	Cooperativa de la Comunidad	
3	Tuor Nonak	2200586205			X	096025463	28/12/2023	COOP RECOBE	
4	Eufonia Suarez	1726886367		X		0987073908	28/12/2023	Policia Nacional	
5	Wladimir Lozada	1500458557		X		0996699694	28/12/2023	MIES	
6	Andrés Ramirez	2200006712		X		0986031407	28/12/2023	GADPPSJB	
7	Kerly Luga	092614965			X	0993543753	28/12/2023	GADMFO	
8	Wilson Espinoza	171488861			X	0988055885	28/12/2023	COMADIS	
9	Granelia Ponce Salazar	0605024751		X		0982144456	28/12/2023	MIP-22002	
10	Sandra Lopez Figueredo	1756707764		X		0996601470	28/12/2023	Federación Deportiva	
11	Diana Lopez Chiriquy	1103919354		X		0982873293	28/12/2023	Educación - 22402	

